



GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL

Código: AGLFR010

Versión: 002

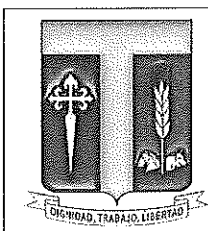
ACTA PARCIAL

Fecha de Aprobación:
18/03/2026

ACTA PARCIAL No. 03 ✓

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CD-PS-PSAG-044-2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TENJO												
NIT	800.095.174-2												
CONTRATISTA	DARIO AUGUSTO MATEUS CUERVO												
NIT O CC No	Nº 80.026.066 Expedida en Bogota												
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INTERPRETE DE LSC PARA LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA												
VALOR INICIAL	El valor total del contrato es la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000) En este valor se encuentran incluidos los gastos en que incurre el contratista en la suscripción y perfeccionamiento del contrato, así como los impuestos de orden Nacional y Municipal a que haya lugar.												
FORMA DE PAGO	Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución, el Municipio de Tenjo cancelará al contratista el valor correspondiente a los servicios efectivamente prestados, conforme a las siguientes tarifas unitarias: <table><tr><th>Servicio</th><th>Un.</th><th>Valor Unitario (Vlr. Un.)</th></tr><tr><td>Servicio de interpretación presencial o virtual (Oyente)</td><td>Hora</td><td>\$ 98.000,00</td></tr><tr><td>Servicio de traducción/interpretación de contenidos audiovisuales</td><td>Hora</td><td>\$ 135.000,00</td></tr><tr><td>Intérprete/modelo-presentador (Persona sorda)</td><td>Hora</td><td>\$ 98.000,00</td></tr></table> Los pagos serán parciales y se realizarán contra entrega del informe de actividades correspondiente, el cual deberá contener el detalle de cada servicio prestado, tipo de actividad, número de horas ejecutadas, fecha de ejecución y modalidad (presencial, virtual o audiovisual). El valor total del contrato no podrá superar los VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000), por lo que se pagará por hora efectivamente ejecutada. Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar: i) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. ii) Soportes que acrediten estar a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. iii) factura y/o cuenta de cobro. iv) Informe de actividades. v) los demás documentos que sean necesarios para corroborar el cumplimiento de las obligaciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 adicionado mediante Decreto 2106 de 2019, el supervisor del contrato verificará mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte del contratista y, en el evento de encontrar inconsistencias, se abstendrá de expedir la respectiva certificación de cumplimiento hasta tanto la misma sea subsanada o aclarada. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago de que trata esta cláusula, corresponde a la prestación efectiva y real del servicio. El Municipio de Tenjo efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia y el CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato. El Municipio de Tenjo efectuará los pagos citados mediante consignación en la cuenta bancaria que EL CONTRATISTA acredite como propia. Los pagos previstos en esta cláusula se consignarán en dicha cuenta, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias.	Servicio	Un.	Valor Unitario (Vlr. Un.)	Servicio de interpretación presencial o virtual (Oyente)	Hora	\$ 98.000,00	Servicio de traducción/interpretación de contenidos audiovisuales	Hora	\$ 135.000,00	Intérprete/modelo-presentador (Persona sorda)	Hora	\$ 98.000,00
Servicio	Un.	Valor Unitario (Vlr. Un.)											
Servicio de interpretación presencial o virtual (Oyente)	Hora	\$ 98.000,00											
Servicio de traducción/interpretación de contenidos audiovisuales	Hora	\$ 135.000,00											
Intérprete/modelo-presentador (Persona sorda)	Hora	\$ 98.000,00											
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución del futuro contrato será de ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO, LO PRIMERO QUE OCURRA												



GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL

Código: AGLFR010

Versión: 002

ACTA PARCIAL

Fecha de Aprobación:
18/03/2026

	contados a partir de la suscripción del acta de inicio de este y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. En ningún caso el contrato podrá superar la vigencia 2026. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para efectos de la liquidación de ser necesaria.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Enero 16 de 2026
ACTA DE INICIO	Enero 16 de 2026
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 001	N/A
TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIO N° 01	N/A
MODIFICATORIO N° 01 Y PRÓRROGA N° 01	N/A
TÉRMINO DE LA PRÓRROGA	N/A
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	N/A
INTERVENTOR EXTERNO	N/A
NIT.	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
CÉDULA DE CIUDADANÍA	N/A
SUPERVISOR	Iván Darío León Espinosa - Secretario De Desarrollo Institucional
FECHA PRESENTE ACTA	Julio 30 de 2026

En el Municipio de Tenjo, a los treinta (30) días del mes de julio de 2026, se reunieron el(la) Supervisor(a) designado(a) del contrato, el(la) representante del contratista y, cuando aplique, el(la) interventor(a), con el fin de suscribir la presente Acta Parcial, dejando constancia del avance y de la verificación de los entregables asociados al periodo evaluado, como soporte de pago y de seguimiento a la ejecución contractual, de conformidad con el Manual de Contratación vigente y las obligaciones del contrato.

Periodo evaluado: desde 17/04/2026 hasta 30/07/2026.

Entregables, actividades o cantidades ejecutadas: se relacionan en el Anexo No. 1 (cuadro técnico) y en los soportes documentales aportados por el contratista, los cuales hacen parte integral de la presente acta. En caso de contrato de obra o suministro, se anexan actas de medición, cortes, recibos de almacén, bitácoras o soportes equivalentes.

Verificación de calidad: El(la) Supervisor(a) certifica que los entregables descritos fueron recibidos y revisados, cumplen con las condiciones técnicas y de calidad exigidas, o se dejan registradas en el Anexo No. 2 las observaciones, ajustes y compromisos, con responsables y plazos.

Verificación de obligaciones laborales y de seguridad social: Cuando aplique, se deja constancia de la entrega y validación de los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, previos al trámite de pago.

Novedades del periodo: (i) Suspensiones, reinicios, prórrogas, adiciones u otros modificatorios, si existieren, con referencia al acto o documento correspondiente; (ii) eventos de riesgo, retrasos, requerimientos o alertas, con registro del tratamiento y medidas adoptadas.

Publicación y expediente: Se deja constancia de la radicación de esta acta y sus anexos en el expediente contractual y, cuando sea exigible, de la gestión de publicación en SECOP II.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$20.000.000,00
VALOR ADICIONAL (SI APLICA)	\$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$20.000.000,00
VALOR ACUMULADO EJECUTADO A LA FECHA	\$4.605.500,00
VALOR ACTA PARCIAL N° 01	\$1.906.500,00
VALOR ACTA PARCIAL N° 02	\$1.662.500,00
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA POR ESTA ACTA	\$1.036.500,00
SALDO POR EJECUTAR	\$15.394.500,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO	23.02 %



GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL

Código: AGLFR010

Versión: 002

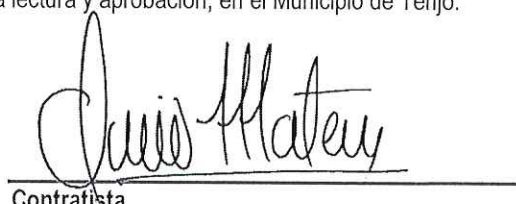
ACTA PARCIAL

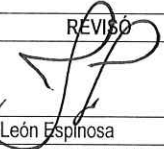
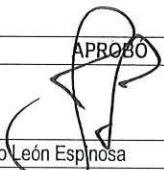
Fecha de Aprobación:
18/03/2026

Con fundamento en lo anterior, las partes dejan constancia de la ejecución y/o entrega parcial descrita, y del valor susceptible de trámite para pago, sujeto a la verificación de los requisitos y soportes exigibles por la Secretaría de Hacienda y la dependencia competente.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma en constancia, previa lectura y aprobación, en el Municipio de Tenjo.


Supervisor
Nombre: IVÁN DARÍO LEÓN ESPINOSA
Cargo: Secretario de Desarrollo Institucional
Fecha: Julio 30 de 2026


Contratista
Nombre: DARIO AUGUSTO MATEUS CUERVO
Cargo: Contratista
Fecha: Julio 30 de 2026

	PROYECTÓ Y ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
			
Nombre	Karent Ximena Pereira Peña	Iván Darío León Espinosa	Iván Darío León Espinosa
Cargo	Aux. Administrativa	Secretario de Desarrollo Institucional	Secretario de Desarrollo Institucional
Fecha	Julio 30 de 2026	Julio 30 de 2026	Julio 30 de 2026

